

ESPACIO FONRES

FonresRSE
@FonresSA
www.fonres.com



COP16 en Colombia

La ciudad de Cali, Colombia, se prepara para ser anfitriona de la COP16 del Convenio sobre Diversidad Biológica. Un evento global donde se espera que los países intensifiquen sus compromisos, establezcan la agenda y un marco de acción para frenar la alarmante pérdida de biodiversidad.

Desde el 21 de octubre al 1 de noviembre, Cali será la ciudad anfitriona de uno de los eventos medioambientales más importantes del mundo: la COP16 del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB). El encuentro se realiza en una coyuntura en la que converge una triple crisis: el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad, factores que amenazan la vida en el planeta.

La COP de este año será la primera que se realizará luego de la adopción del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, de ahí su envergadura. Según explican en un informe realizado por WWF Colombia, "se trata, entonces, de un momento trascendental que insta a la región a asumir un papel protagónico en la implementación de medidas concretas y a trazar un camino hacia la convivencia armoniosa entre las personas y la naturaleza".

¿Qué es el convenio sobre diversidad biológica (CDB)?

El CDB es un instrumento legal internacional para contribuir a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, adoptado en la Conferencia de Nairobi el 22 de mayo de 1992.

Su origen se remonta a 1988, cuando el Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA) convocó a un grupo de expertos para analizar la necesidad de establecer una convención internacional sobre diversidad biológica, dada la creciente preocupación de los ambientalistas y científicos sobre la acelerada extinción de especies y degradación y transformación de ecosistemas naturales.

Así, el CDB promueve medidas que conduzcan hacia un futuro sostenible y se enmarca en tres objetivos principales. El primero de ellos consiste en conservar la diversidad biológica, se centra en

las áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación (OMECE) basadas en áreas para la conservación, protección, rehabilitación y restauración de ecosistemas, comunidades y poblaciones de especies en sus hábitats naturales (in situ).

La conservación ex situ -explican desde WWF Colombia- se centra en desarrollar medidas para la recuperación de especies amenazadas y su reintroducción a los hábitats naturales.

En segundo lugar se busca utilizar de manera sostenible los componentes, es decir, de un modo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica.

Y por último, tiene como objetivo asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de recursos genéticos mediante el acceso adecuado a éstos y la transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta los derechos sobre esos recursos y tecnologías, así como mediante de una financiación apropiada. El principal instrumento de implementación del CDB en los ámbitos nacionales es el Plan de Acción de Biodiversidad (en inglés, National Biodiversity Strategies and Action Plans, NBSAP). Cada Parte tiene que desarrollar una NBSAP, o un instrumento equivalente, de acuerdo con sus condiciones y capacidades particulares.

2030, año decisivo

Según alertan los especialistas, el año 2030, es decisivo para detener la pérdida de biodiversidad en el planeta. En este contexto y con ese objetivo, se lleva adelante el Marco Global de Biodiversidad KunmingMontreal (MGB). Se trata de un plan estratégico que define cuatro objetivos generales, 23 metas, instrumen-

tos de implementación e indicadores de monitoreo para detener y revertir la pérdida de biodiversidad para esa fecha pautada. Fue adoptado por las Partes del Convenio en la COP15, realizada en Montreal (Canadá) en 2022. El documento contiene 11 secciones que establecen, entre otras cosas, la motivación del Marco, las consideraciones generales para la implementación de los objetivos y la responsabilidad de implementación. Su finalidad es el cumplimiento pleno de los tres objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica.

Además, cuenta con una visión para 2050 (la biodiversidad se valora, conserva, restaura y utiliza en forma racional, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta sano y brindando beneficios esenciales para todas las personas) y una misión para 2030 (adoptar medidas urgentes para detener y revertir la pérdida de diversidad biológica a fin de encauzar a la naturaleza en el camino hacia la recuperación en beneficio de las personas y el planeta).

Presión empresarial

El sector privado también cumple un rol preponderante en alcanzar los objetivos ambientales. Por ese motivo, a mediados de julio, más de 130 empresas de todo el mundo reunidas en la coalición Business for Nature, emitieron un comunicado pidiendo a los Jefes de Estado y de gobierno que adopten -y hagan cumplir- políticas naturales para implementar de manera urgente el Plan de Biodiversidad adoptado por 196 gobiernos en diciembre de 2022.

Este grupo de empresas e instituciones financieras con ingresos combinados de US\$ 1,1 billones pide acelerar acciones gubernamentales y corporativas decisivas para la naturaleza. "Las em-

presas se están uniendo y pidiendo a los gobiernos que brinden la certeza regulatoria que necesitan para transformar sus operaciones y cadenas de suministro.

Nuestra política pide mostrar

para políticas naturales: Asegurar que los actores empresariales y financieros protejan la naturaleza y restablezcan los ecosistemas degradados; Garantizar el uso y la gestión sostenible de los recursos



Es un momento trascendental que insta a la región a asumir un papel protagónico para trazar un camino hacia la convivencia armoniosa entre las personas y la naturaleza.

a los gobiernos cómo pueden hacer esto una realidad.

Sólo a través del esfuerzo colectivo podremos impulsar el cambio sistémico global necesario para una economía equitativa, neta cero y positiva para la naturaleza", resumió Eva Zabey, Directora Ejecutiva de Business for Nature. La declaración de las empresas ofrece cinco recomendaciones

para reducir los impactos ambientales negativos; Valorar e incorporar la naturaleza en la toma de decisiones y la divulgación; Alinear todos los flujos financieros para la transición hacia una economía equitativa, neta cero y positiva para la naturaleza y adoptar o fortalecer acuerdos globales ambiciosos para abordar desafíos clave de pérdida de naturaleza. «

TODOS LOS JUEVES
22:00 hs.
CANAL 22 WEB
22:30 hs.
RESPONSABILIDADSOCIAL.TV



Instituto Superior de Educación e Innovación en Responsabilidad Social



eduFORS

www.edufors.com